



BANDO

D. JOSE JOVER SANZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID).

HACE SABER:

A todos los vecinos de este municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, modificada por la Ley Orgánica 3/1995, de 23 de Marzo, del Régimen Electoral General, en su artículo 39.2, que quedan **expuestas al público**:

LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL

En las dependencias municipales (Plaza de la Constitución nº 1), **del 11 al 18 de Marzo de 2.019**, ambos inclusive, en horario de 8:30 a 14:00 horas, para que puedan ser consultadas por los interesados y realizar las oportunas reclamaciones, si procede.

Villaviciosa de Odón a 5 de Marzo de 2.019.

El Alcalde,

Fdo: José Jover Sanz



